



Bruselas, 7 de noviembre de 2022
(OR. en)

13930/22

INST 388
CMPT 21

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Tribunal de Cuentas - Adopción

1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), corresponde al Consejo adoptar, previa consulta al Parlamento Europeo, la lista de miembros del Tribunal de Cuentas establecida de conformidad con las propuestas presentadas por cada Estado miembro, para un período de seis años.
2. La renovación parcial del Tribunal de Cuentas que se efectúa actualmente se refiere a un miembro cuyo mandato finalizó el 15 de junio de 2022¹.
3. Mediante cartas de 29 de julio de 2022, 1 de septiembre de 2022 y 27 de octubre de 2022, la República de Lituania propuso la candidatura de D.^a Laima Liucija ANDRIKIENĖ como miembro del Tribunal de Cuentas a partir del 16 de noviembre de 2022².

¹ ST 6881/21. De conformidad con el artículo 286, apartado 5, párrafo tercero, del TFUE, «salvo en caso de cese, los miembros del Tribunal de Cuentas permanecerán en su cargo hasta su sustitución».

² ST 11410/1/22 REV 1; ST 12324/22. ST 14211/22.

4. El 24 de agosto de 2022, el Consejo consultó al Parlamento Europeo sobre la propuesta de nombramiento de D.^a Laima Liucija ANDRIKIENĖ como miembro del Tribunal de Cuentas.
 5. El Parlamento Europeo emitió su dictamen sobre este nombramiento el 18 de octubre de 2022³.
 6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión por la que se nombra a la citada miembro del Tribunal de Cuentas, que figura en el documento 13433/22.
-

³ El dictamen no se ha publicado aún en el Diario Oficial, pero está disponible en el sitio web del PE: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0357_ES.html